

1355-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del tres de julio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos y movimientos sectoriales del cantón Talamanca de la provincia de Limón.

Mediante resolución 1245-DRPP-2017 de las doce horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que persistía la inconsistencia en el distrito de Cahuita del cantón de Talamanca de la provincia de Limón, en virtud de que el señor Luis Gabriel Obregón Alemán, cédula de identidad 700790258, designado como delegado territorial presentaba doble militancia, al encontrarse dentro de la estructura interna del partido Avance Nacional, aspecto que, podría ser subsanado con la presentación de la carta de renuncia al partido Avance Nacional con el recibido por parte de esa agrupación política; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanado de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Talamanca.

En atención a la prevención referida, el día veintiocho de junio del año en curso, el partido Liberación Nacional aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 1 de las ocho horas con treinta minutos del veintisiete de junio de dos mil diecisiete, mediante la cual excluye al señor Obregón Alemán y en su lugar se incluye a Oscar Gerardo Garrido Alvarado, cédula de identidad número 110400602, como delegado territorial.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la estructura distrital del partido Liberación Nacional en el distrito de Cahuita no presenta inconsistencias y queda integrada de la siguiente manera:

LIMÓN TALAMANCA

**DISTRITO CAHUITA
COMITE EJECUTIVO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	701760027	ESTHER NOEMY SIMMONS CASANOVA
SECRETARIO PROPIETARIO	205520061	DONALD JESUS SANDINO MOLINA
TESORERO PROPIETARIO	701020501	ZELMIRA GARCIA MOLINA
PRESIDENTE SUPLENTE	901160692	JAIRO EXEQUIEL URBINA MORA
SECRETARIO SUPLENTE	108800639	MARIA DEL ROCIO CHAVARRIA UMAÑA
TESORERO SUPLENTE	702160557	JOHANA FAINIER SMITH CHAVARRIA

**FISCAL
PUESTO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	501150275	PEDRO ANTONIO LOPEZ CORTES
FISCAL SUPLENTE	701120381	GLENDA INES HALGARSON BROWN

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	701460708	ALEYDA ARGUEDAS CRUZ
TERRITORIAL	701300513	ANITA RODRIGUEZ BROWN
TERRITORIAL	700670355	JULIO MOLINA MASIS
TERRITORIAL	105600967	MARTA GAMBOA PIEDRA
TERRITORIAL	110400602	OSCAR GERARDO GARRIDO ALVARADO
ADICIONAL	702610954	HEIDY JULISSA SOSA PORRAS
ADICIONAL	105290220	LINVOL BUCHANAN DIXON
ADICIONAL	701100997	LUSIO CERNA ROJAS
ADICIONAL	700840200	MARIA CRISTINA ROMAN RODRIGUEZ

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón de Talamanca de la provincia de Limón, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/smm/ovch
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 8089-2017